

1104

[Handwritten signature]

Marcos Paz,

14 MAR 2024

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO

Que las nuevas necesidades, proyectos y propuestas, y los desafíos del modelo social y nacional, enmarcados en las mujeres trabajadoras, ameritan el debate de nuevas ideas.

Que la Secretaría de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras". Cerrando el mes de la mujer.

Que se realizará en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda 1950, Marcos Paz, el 26 de Marzo de 2024, de 17hs en adelante.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Barcinecito, cito en la calle Avellaneda 1950, Marcos Paz, el 26 de marzo de 2024, de 17hs en adelante.

ARTÍCULO 2°.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Handwritten signature]

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SRA. MARA ALEJANDRA BARRA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1104 Año 2024 Folio 1612